

PERFIL DEL PUESTO	
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: LICENCIADA EN NUTRICION/NUTRICIONISTA	COMPLEJIDAD: I - II - III
AGRUPAMIENTO: PF	
OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO	
Trabajo de ejecución profesional que consiste en asistir a la población en los aspectos alimentarios y nutricionales, planificar y formular dietas y menues; supervisar y orientar la preparación y distribución de las dietas; evaluar los resultados obtenidos; participar en programas de educación alimentaria y de investigación.	
PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar el cuidado alimentario-nutricional en forma integral y continua, de manera individual y/o grupal, en el ámbito del centro de salud, internación o domicilio, considerando las diferentes etapas de la vida, teniendo en cuenta los programas nacionales y provinciales, así como la mejor evidencia científica disponible. 2. Participar activamente en los espacios de interacción comunitaria, formando parte de equipos interdisciplinarios y promoviendo el trabajo en equipo, reconociendo los recursos disponibles, priorizando los problemas detectados por la comunidad y promoviendo un abordaje integral para su resolución. 3. Conocer las personas, familias y comunidad que asisten al centro de salud. 4. Realizar la atención nutricional jerarquizando la atención de enfermedades prevalentes, agudas y crónicas en los ámbitos de internación, consultorio y/o en domicilio. 5. Resolver las necesidades de atención de la población en materia de alimentación y nutrición acorde a su realidad. 6. Valorar el enfoque preventivo como estrategia de atención y de optimización del uso de los recursos disponibles. 7. Planificar, organizar, dirigir, controlar las acciones que aborden toda la problemática alimentaria y nutricional del individuo y de la comunidad. 8. Mantener procesos de análisis de la situación local de salud reconociendo los determinantes sociales del proceso salud - enfermedad - atención. 9. Determinar las dimensiones de los problemas y necesidades de salud y alimentación con la comunidad, elaborar y aplicar estrategias de abordaje de los problemas y necesidades sanitarias. 10. Concretar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades. 11. Integrar, coordinar y gestionar equipos interdisciplinarios, intersectoriales e interinstitucionales. 12. Llevar a cabo estrategias de educación alimentaria-nutricional destinada a la comunidad, a los profesionales y no profesionales del sub-sector público de salud, promoviendo hábitos de vida y hábitos alimentarios saludables. 13. Asesorar oportuna eficazmente a las instituciones de la zona de cobertura de/del CAPS. 14. Educación nutricional en programas específicos, ya sean de crónicos, personas mayores, materno infantiles, seguridad alimentaria, etc. 15. Implementar programas de alimentación saludable de niños en la edad escolar. Trabajar en conjunto con educación con la estrategia de Entornos Escolares Saludables. 16. Acompañar las iniciativas de programas de asistencia de alimentos provinciales y municipales, con organización de talleres sobre Educación Alimentaria Nutricional que orienten la compra, elaboración, consumo y favorezcan espacios de comensalidad. 17. Participar en los programas maternos infantiles, en control de niño sano/embarazo y acciones de estímulo de la lactancia materna y educación nutricional de embarazadas, lactantes niños y niñas. 18. Implementar talleres interdisciplinarios de prevención de enfermedades crónicas no transmisibles (ECNT). 	

[Handwritten signature]
Velduiz

[Handwritten signature]
ATG

[Handwritten signature]
Dover
UPON
mm

[Handwritten signature]
ACC

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Municipalidad
ATG

- 19. Participar en la prevención, tratamiento y seguimiento de las personas con alteraciones en su estado nutricional y con patologías influenciadas por la alimentación.
- 20. Realizar visitas domiciliarias junto al Equipo de Salud. Rehabilitación nutricional. Cuidados paliativos.
- 21. Realizar tratamiento dietoterápico y educación alimentaria nutricional de cada paciente internado según patología.
- 22. Planificar, organizar, dirigir y supervisar las actividades del servicio de alimentación garantizando el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad alimentaria y el correcto funcionamiento de los procesos de producción y distribución de alimentos dentro de la institución.
- 23. Asesorar al personal de cocina en técnicas de elaboración, manipulación, higiene y conservación de alimentos.
- 24. Indicar y gestionar el soporte nutricional en internación y domicilio del paciente que lo requiera

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación académica y requerimientos técnicos

- Poseer Título de licenciado en Nutrición/nutricionista, otorgado por Establecimiento Educativo Público o Privado, Nacional o Provincial, con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación Provincial o Nacional. **(Excluyente)**
- Conocimientos básicos del Convenio Colectivo de Trabajo vigente. **(Preferente)**
- Poseer capacitación en Ley Micaela (Preferente) en caso de no poseerla tendrá un plazo de un año para realizarla. **(Excluyente)**
- Contar con matrícula profesional en la Provincia de Neuquén vigente **(Preferente)**. En caso de no poseerla, tendrá 15 días para gestionarla. **(Excluyente)**

Otros requisitos

- Contar con hasta treinta y cinco años (35) de edad las mujeres y hasta con cuarenta (40) años de edad los hombres. Si posee más edad de la establecida, deberá acreditar fehacientemente años de servicio anteriores, computables y reconocidos a los efectos jubilatorios con reconocimiento de servicios de la caja en la que haya realizado los aportes, siempre que, restándolos de la edad cronológica, la diferencia sean los años requeridos para el ingreso o menos (CCT). **(Excluyente)**

Experiencia laboral

Descripción	Tiempo	(Preferente/Excluyente)	Observaciones
Antecedentes Laborales	1 Año	Preferente	

Competencia

Comportamiento esperado

<p>Responsabilidad: Es el valor de llevar a cabo el trabajo de manera íntegra y comprometida.</p>	<p>Desempeña las tareas con dedicación, cuidando cumplir tanto con los plazos como con la calidad requerida y aspirando a alcanzar el mejor resultado posible. Cumple con lo encomendado en tiempo y calidad requerida, preocupándose de lograrlo sin necesidad de recordatorios o consignas especiales.</p>
--	--

<p>Trabajo en Equipo: Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada integrante. Capacidad para comprender a las demás personas, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo con las personas de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de las demás personas, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de otras personas, incluido sus pares y colabora con el crecimiento de su equipo.</p>
--	--

Laldovic

Alvarez ATE

Clare wos

mm

ATE

Manuel ATE

<p>necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	
<p>Comunicación Efectiva: Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otras personas, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar.</p>	<p>Es interlocutora/or confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellas/os.</p>
<p>Iniciativa - Proactividad: Es la predisposición a emprender acciones y crear oportunidades, ideando nuevas soluciones en diferentes escenarios, sin necesidad de un requerimiento externo. Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactiva/o.</p>
<p>Bonificaciones Convenio Colectivo de Trabajo vigente</p>	

[Handwritten signature]
Lzldwiz

[Handwritten signature]
Chavez

[Handwritten signature]
NTE

[Handwritten signature]
ATE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
ATE



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: PERFIL LICENCIADO EN NUTRICION-NUTRICIONISTA COMPLEJIDAD I-II-III

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.